

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 62, 70, 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Contratación de Adquisición y Servicios, mediante la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultaneo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 035/2024	\$2,500.00	04/03/2024	04/03/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2024 10:00 horas	19/03/2024 14:00 horas	\$3'630,000.00

Adquisición de material de banco y servicio de acarreo.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	5,791.20	9,652.00	M3
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	2,705.40	4,509.00	M3
3	Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra).	10,208.40	17,014.00	M3
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	2,403.00	4,005.00	M3
5	Servicio de Acarreo	27,623.40	46,039.00	M3
6	Servicio de flete	300.00	500.00	M3

- Lugar de entrega: los materiales de banco serán entregados en la(s) obra(s) indicada(s) y autorizada(s) y los servicios de acarreo se realizarán de acuerdo a lo indicado y autorizado por el Encargado del control de adquisición de materiales de banco y servicio de acarreo de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal, dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes y/o servicios de la(s) partida(s) a entregar.
- Plazo de entrega: los servicios serán por un plazo de 285 días naturales, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato o pedido correspondiente, o bien la fecha indicada en el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 036/2024	\$2,500.00	05/03/2024	05/03/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2024 10:00 horas	20/03/2024 14:00 horas	\$2'850,000.00

Arrendamiento de Maquinaria (Retroexcavadora).

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Retroexcavadora en horario diurno	14,640.00	24,400.00	Hora
2	Retroexcavadora en horario nocturno	384.00	640.00	Hora
3	Retroexcavadora con extensión	1,620.00	2,700.00	Hora
4	Excavadora sobre orugas	540.00	900.00	Hora
5	Martillo hidráulico	300.00	500.00	Hora

- Lugar de entrega: los servicios de arrendamiento de la maquinaria (Retroexcavadora) serán en la(s) obra(s) indicada(s) y autorizada(s) y se realizarán de acuerdo a lo indicado y autorizado por el Encargado del control de arrendamiento de maquinaria de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal, dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila, de lunes a sábado en horario de trabajo.
- Plazo de entrega: los servicios serán por un plazo de 284 días naturales, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato o pedido correspondiente, o bien la fecha indicada en el contrato.

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2022 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2023, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).

- X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - El pago de los servicios: el licitante adjudicado deberá presentar la(s) facturas por periodos mensuales para el pago de los servicios prestados, y Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila realizará el pago de los servicios en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja. La licitación de Arrendamiento de Maquinaria se adjudicará las partidas por abastecimiento simultáneo a cuatro fuentes de abastecimiento (licitante): 28% al primer lugar (precio más bajo), 25% segundo lugar, 24% tercer lugar y 23% al cuarto lugar, siempre y cuando no exceda el cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja, de acuerdo con los términos de referencia, y la licitación de Adquisición de material de banco y servicio de acarreo se adjudicará las partidas por abastecimiento simultáneo a dos fuentes de abastecimiento (licitante): 60% al primer lugar (precio más bajo), 40% segundo lugar siempre y cuando no exceda el cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja, de acuerdo con los términos de referencia.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 27 de febrero del 2024
Lic. Eduardo Terrazas Ramos
Encargado del Despacho de la Gerencia General
Rubrica